

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 15:35:20

Recibo No. AA26161831

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26161831B3FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION SOLIDARIA SEMILLAS DE MISERICORDIA

Nit: 900127003 3 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0028759

Fecha de Inscripción: 26 de diciembre de 2006

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de febrero de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 72B # 43A - 13 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: luzesperanza95@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3203162821

Teléfono comercial 2: 3214780113

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 72B # 43A - 13 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: luzesperanza95@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3203162821

Teléfono para notificación 2: 3214780113

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 15:35:20**

Recibo No. AA26161831

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26161831B3FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 de octubre de 2006 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2006, con el No. 00110924 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION SOLIDARIA SEMILLAS DE MISERICORDIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 28 de octubre de 2023 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Noviembre de 2023, con el No. 00372543 del Libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Soacha (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de octubre de 2040.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 00329603 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro y por Acta No. 15 del 25 de febrero de 2021 de Asamblea General , inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 00336782 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 15:35:20**

Recibo No. AA26161831

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26161831B3FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objetivo general: Restituir los derechos de personas (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en condición de discapacidad) que participen de los diferentes programas que realice la asociación y que asimismo se encuentren en estado de vulnerabilidad social, económica, laboral, recreativa, alimentaria y/o nutricional; por medio de una atención integral, esto para el mejoramiento de su calidad de vida, en un marco de equidad, solidaridad y justicia social; mediante la promoción, formación en estilos de vida saludable además de la gestión, coordinación, celebración de acuerdos, convenios y contratos con organizaciones sociales e instituciones nacionales gubernamentales y no gubernamentales al igual que entidades internacionales.; para así alcanzar una inclusión social integral. La entidad no desarrollara actividades propias de: - Instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar (Decreto 1422 de 1996). - Instituciones de educación formal y no formal y formación para el trabajo (Ley 115 de 1994). - Instituciones de educación superior (Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014). - Entidades privadas del sector salud cuando se dediquen a la atención de servicios de salud en los procesos de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación a la comunidad (Leyes 10 de 1990 y 100 de 1993). - Entidades que conforman el sistema nacional del deporte de los niveles nacional, departamental y municipal (Ley 181 de 1995). Actividades que de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del decreto 2150 de 1995 se exceptúan del registro ante las Cámara de Comercio. Así mismo las actividades educativas se desarrollarán de manera informal. Objetivos específicos: - Diseñar e implementar proyectos productivos orientados a servicios alimentarios como restaurantes, comedores comunitarios y otros en la modalidad de refrigerio, servicio de alimento caliente y mercado u otras modalidades similares para el beneficio de nuestra población. - Velar por los derechos de los menores, mediante la ejecución de programas de protección, alimentación, nutrición, salud y recreación. - Fomentar proyectos productivos, orientados a la manipulación y transformación de alimentos, desarrollo de habilidades deportivas, confección de prendas de vestir, entre otras con el propósito de que los participantes de los programas generen nuevos ingresos y proyectos de vida y así disminuir la desempleabilidad. - Elaborar y desarrollar programas para el bienestar físico y mental de los niños, jóvenes y adultos; por medio de hábitos de vida saludable como alimentación nutritiva, actividades físicas y deportivas con el fin de integrarlos a una más vida activa, esto a través de acciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 15:35:20

Recibo No. AA26161831

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26161831B3FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionadas con el objeto de la asociación. - Motivar a las nuevas generaciones en la conformación de semilleros deportivos, orientándolos así tanto física como psicológicamente para el alcance de su mayor potencial competitivo. - Fomentar y organizar actividades culturales que permitan espacios de intercambio cultural por medio de encuentros de saberes a nivel local, distrital, municipal, nacional e internacional. - Gestionar recursos con entidades nacionales e internacionales bien sea públicas y/o privadas, para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de la asociación. - Elaborar operaciones comerciales, celebrar contratos, convenios y efectuar cualquier clase de gravamen, abrir cuentas bancarias, recibir garantías, negociar títulos valores, gestionar recibir donaciones y efectuar préstamos para garantizar el funcionamiento de la entidad.

PATRIMONIO

\$ 227.450.067,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación tendrá un presidente quien será su representante legal, este a su vez tendrá un vicepresidente quien a solicitud del presidente o en ausencia o incapacidad de este, asumirá sus funciones y poderes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal (presidente): - Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos y reglamentos de la Asociación. - Presidir las reuniones de la Asamblea General. - Convocar a la Asamblea General cuando lo considere necesario. - Delegar en el vicepresidente determinadas funciones particulares para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Asociación. - Representar judicial y extrajudicialmente a la Asociación y usar la firma de esta. - Manejar el patrimonio de la Asociación dentro de las pautas que señale la Asamblea General y dar cuenta detallada de su gestión. - Preparar y presentar a consideración de la Asamblea General los estados de cuenta anuales, presupuesto de ingreso y egreso para cada vigencia y los balances mensuales de prueba; así

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 15:35:20**

Recibo No. AA26161831

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26161831B3FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismo presentar un informe sobre la marcha y situación de la asociación, así como también los proyectos que estime convenientes. - Coordinar y hacer que se ejecuten los proyectos productivos de la Asociación. - Las demás que le corresponden de acuerdo con la naturaleza de su investidura, o las que la Asamblea le asignen. - El Representante Legal tiene como función la dirección y control de todos los asuntos de la asociación y debe conducirlos a través de sus dignatarios, siguiendo los estatutos de la asociación. - Ejecutar o coordinar la ejecución de las determinaciones de la asamblea - Tomar las medidas conducentes al cumplimiento de los presentes estatutos e interpretarlos y reglamentarlos en los aspectos que resulten necesarios. - Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias de acuerdo con los presentes estatutos. La reunión extraordinaria sesionará en cualquier día del mes y cuantas veces sean necesarias y de interés para la asociación, para tratar asuntos de urgencia que no permitan esperar hacer considerados en la reunión ordinaria. - Estudiar los proyectos de reforma de estatutos y presentarlos para su aprobación a asamblea extraordinaria para tal fin. - Aprobar los cargos necesarios y su remuneración de acuerdo con el presupuesto. - Arbitrar las diferencias que se puedan presentar entre sus miembros. - Los demás actos dispositivos y administrativos que interesen a la asociación y que corresponda a sus finalidades. - Depositar en entidades financieras toda cantidad de dinero que reciba, bien en cuenta de ahorro, cuenta corriente, CDT, etc. a nombre de la Asociación. - Responder por los fondos que se le hayan confiado. Funciones del (la) representante legal suplente (vicepresidente-a) - El vicepresidente es el Representante Legal suplente y debe a solicitud del presidente o en ausencia o incapacidad de este, asumir sus funciones y poderes o los que la Asamblea General determine como necesarios para adelantar su papel. - Asumir el cargo de presidente en caso de ausencia definitiva del mismo. En presencia del Representante Legal (Presidente), el vicepresidente asumirá responsabilidades tales como: - Llevar el libro de actas y de la asociados - Firmar las actas que hayan sido aprobadas junto con el Presidente. - Ser canal de comunicación con terceros e informar a la Asamblea General. - Participar con el Presidente en las reuniones de dirección que se convoquen. - Organizar funcionalmente el archivo. - Recibir, informar, clasificar, archivar, y contestar la correspondencia y demás documentos que lleguen a la Asociación. - Transcribir y enviar las citaciones a los miembros de la Asamblea General cuando sean convocadas las reuniones. - Responder por el uso adecuado, mantenimiento, seguridad de los muebles, equipos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 15:35:20

Recibo No. AA26161831

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26161831B3FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materiales confiados a su manejo. - Recaudar las cuotas ordinarias y/o extraordinarias y velar por la buena utilización de los bienes de la Asociación. - Manejar junto con el Presidente los fondos de la Asociación. - Llevar y tener actualizados los libros contables de la Asociación, bajo la supervisión de la Junta Fiscalizadora. - Llevar un registro de egresos e ingresos y en general los comprobantes necesarios para sustentar la contabilidad de la Asociación. - Firmar conjuntamente con el Presidente toda orden de retiro de fondos. - Permitir cuando la Asamblea General considere necesario la revisión de los libros y cuentas. - Asumir los demás deberes que le señale la Asamblea General de acuerdo a la naturaleza del cargo. - Elaborar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de la Asociación y mantenerlo actualizado. - Apoyar y acompañar las actividades que la Asociación realice, junto con los miembros de la Asamblea General. Limitaciones: Corresponde a la Asamblea General autorizar al Representante Legal para firmar convenio, contratos, transacciones, acuerdos, licitaciones, recibo de donaciones etc. con personas naturales o jurídicas que sin ánimo de lucro ofrezcan cualquier tipo de apoyo a la Asociación, para el logro de sus fines propuestos hasta por una cuantía de \$5.000 (CINCO MIL) salarios mínimos mensuales legales vigentes, superada esta cuantía lo hará la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 23 del 13 de agosto de 2014, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2015 con el No. 00245386 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luz Esperanza Forero Del Rio	C.C. No. 35510901

Por Acta No. 4 del 28 de octubre de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023 con el No. 00372544 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 15:35:20

Recibo No. AA26161831

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26161831B3FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Luz Eliana Forero	C.C. No. 1023009307

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 20 del 6 de agosto de 2014 de la Asamblea General	00245384 del 9 de enero de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 15 del 25 de febrero de 2021 de la Asamblea General	00336782 del 23 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 21 del 22 de febrero de 2023 de la Asamblea General	00362027 del 10 de marzo de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 4 del 28 de octubre de 2023 de la Asamblea General	00372543 del 16 de noviembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 25 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea General	00374245 del 23 de enero de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 45 del 17 de septiembre de 2025 de la Asamblea General	00397809 del 10 de octubre de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 15:35:20

Recibo No. AA26161831

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26161831B3FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 5611

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 385.624.465

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 15:35:20**

Recibo No. AA26161831

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26161831B3FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 15:35:20

Recibo No. AA26161831

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26161831B3FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO